

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA****Aprobación definitiva de la modificación de la relación de puestos de trabajo**

Habiendo concluido sin alegaciones el plazo de exposición pública del expediente correspondiente a la aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, dicha modificación queda definitivamente aprobada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca y en el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/1986, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación. La aprobación inicial, se publicó en el BOTHA número 66, de fecha 16 de junio de 2021.

Modificación aprobada:

<b>PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>LIMPIADORA</b>
Situación administrativa	En activo
Categoría profesional	Servicios especiales
Grupo	E
Nivel	—
Titulación	Certificado de escolaridad o equivalente
Perfil Lingüístico	1
Fecha de preceptividad	31 de agosto de 2021
Régimen de dedicación	50% de la jornada
Destino	Edificios municipales

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Villabuena de Álava, a 13 de julio de 2021

*El Alcalde*  
**IÑAKI PÉREZ BERRUECO**